

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2020 – 00286 00

REQUIÉRASE a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en auto admisorio de 15 de septiembre hogaño, en el que se ordenó **5.- ORDÉNASE a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL proceder a la publicación en su página web de esta providencia que admite la acción de tutela de la referencia, con el propósito de VINCULAR a quienes conforman la lista de elegibles según proceso de selección Proceso de Selección No. 437 de 2017 – Valle del Cauca”, aperturado mediante Acuerdo No. CNSC – 20171000000256 del 28 de noviembre de 2017, modificado y aclarado por el Acuerdo No. CNSC –20181000001166 del 15 de junio de 2018, compilado a través del Acuerdo No. CNSC – 20181000003606 del 7 de septiembre de 2018 y corregido mediante Acuerdo No. CNSC 20191000002196 del 12 de marzo de 2019, para el empleo OPEC 54044, denominación Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría, grado 4, Código 233.**

Para el efecto, cuentan las accionadas requeridas con el término perentorio de veinticuatro (24) horas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA